



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCION N° 3.394.

VISTO: La Resolución de la Intendencia N° 106/016 de fecha 25 de enero de 2016, solicitando el cambio de categoría de un padrón de la localidad de MonesQuintela (Calpica).

CONSIDERANDO: Que en Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó por unanimidad (30 en 30), moción presentada en Sala.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art. 1º) Conceder la autorización solicitada por la Intendencia Departamental de Artigas, para la el cambio de *categorización de suelo del padrón N° 7721, ubicado en la 7ª Sección Catastral, pasando de rural productivo a Suelo Categoría Enclave suburbano Calpica de uso residencial y turístico*, conforme lo previsto en el artículo 55 zona 7 del Decreto N° 3322/15 Plan Local de Ordenamiento Territorial de Bella Unión y su Microregión.

Art. 2º) Vuelva a la Intendencia Departamental de Artigas, a sus efectos.

SALA DE SESIONES “CONGRESO DE ABRIL DE 1813” DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.


JOSÉ MARÍA GARCÍA DA ROSA
Secretario General


JORGE CRISTALDO
Presidente

